 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p># 0528</p> <p>DECRETOS</p> <p>10 SEP 2012</p>		<p>Version:1</p>
			<p>Fecha: Junio 2012</p>
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p> <p>Macroproceso</p>	<p>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>Proceso</p>	<p>GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p> <p>Subproceso</p>	
<p>DECRETO No: #</p>	<p>0528</p>	<p>FECHA: 10 SEP 2012</p>	<p>PAGINA N°:</p>

1054-

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIBERAN UNAS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, APLAZADAS MEDIANTE EL DECRETO 0237 DEL 30 DE ABRIL DE 2012"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que contempla el Artículo 79 y 80 del Acuerdo 0150 de Septiembre 29 de 1999 y

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto No.0237 del 30 de Abril de 2012, se aplazaron apropiaciones en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2012, por valor de TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$13.634.763.795,00).

Que, los dineros para la financiación de los gastos aplazados corresponden a Recursos del Sistema General de Participaciones, programa Educación Pública.

Que, el Gobierno Nacional a través del CONPES Social 154 del 30 de agosto de 2012, asignó y distribuyó parcialmente los recursos de complemento a la población atendida por un total de \$14.492.240.923,00 pesos para complemento a la población atendida.

Que, con los recursos adicionales recibidos, la Administración Municipal puede financiar las apropiaciones que se encuentran suspendidas, dando prioridad a aquellas que son estrictamente necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaria de Educación.

Que, la Junta de Hacienda en sesión de septiembre 10 de 2012, conceptuó favorablemente la liberación.


Que, el Decreto 0237 de 2012 establece que una vez se asignen los recursos por parte del Gobierno Nacional, se procederá a liberar los recursos pendientes por distribuir.

Que, mediante Decreto 0455 de agosto 16 de 2012 se procedió a liberar la suma de (\$850.000.000,00) Ochocientos cincuenta millones de pesos para respaldar obligaciones del Rubro de Conectividad 132301010901, quedando pendiente de liberar los demás recursos aplazados en el citado Decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Liberar la siguiente apropiación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2012, en la suma de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$12.784.763.795,00), según el siguiente detalle:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS 0520		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0520	FECHA: 1 SEP 2012	PAGINA N°:	

ANEXO 1- DETALLE INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$12.784.763.795
11	INGRESOS CORRIENTES	\$12.784.763.795
112	NO TRIBUTARIOS	\$12.784.763.795
1125	TRANSFERENCIAS	\$12.784.763.795
11252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$12.784.763.795
112521	DEL NIVEL NACIONAL	\$12.784.763.795
1125211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$12.784.763.795
112521101	S.G.P. Educación-Población Atendida	\$12.784.763.795
	TOTAL LIBERACION DE INGRESOS	\$12.784.763.795,00

ARTÍCULO 2°: Liberar las siguientes apropiaciones en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2012, en la suma de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$12.784.763.795,00), según el siguiente detalle:

ANEXO 4- DETALLE GASTOS

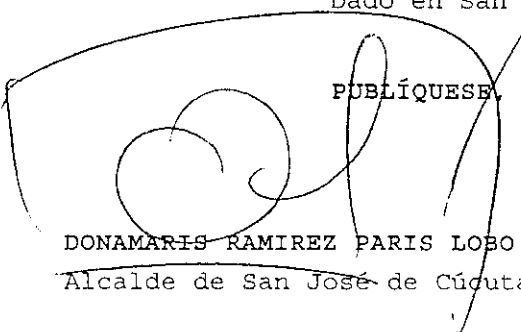
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$12.784.763.795
132	GASTOS	\$12.784.763.795
1323	GASTOS DE INVERSION	\$12.784.763.795
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$12.784.763.795
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	\$12.784.763.795
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	\$12.784.763.795
132301010101	Personal Docente, Directivo Docente	\$12.784.763.795
	TOTAL LIBERACION DE GASTOS	\$12.784.763.795,00

ARTÍCULO 3°: Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el Artículo Segundo del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 DONAMARIS RAMIREZ PARIS LOBO
 Alcalde de San José de Cúcuta


 JOSE DEL CARMEN ORTIZ RANGEL
 Secretario de Hacienda Municipal